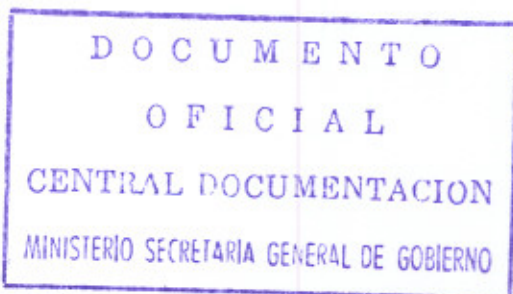


TF 25-2-08



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO SECRETARIA
GENERAL DE GOBIERNO



AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 272/183

SANTIAGO, 22 de febrero del 2008

VISTOS: La ley N° 20.232, que aprueba el presupuesto al Sector Público para el año 2008; la Ley N° 19.032; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio Secretaría General de Gobierno de 1992; la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el D.S. 250, publicado en el Diario Oficial de 24 de Septiembre de 2004; el Decreto Ley N° 1.263 de 1975; la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; Ley de Probidad N° 16.653; Políticas y condiciones de uso del Sistema ChileCompra; Manual de Procedimiento de Adquisiciones del MSGG del 2007; y la Resolución N° 520, de 1996 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que Resolución Exenta 272/121 del 1 de febrero del 2008 aprobó licitar en Concurso Público a través de ChileCompra, la impresión de cinco mil ejemplares del "LIBRO CON DISCURSOS ESCOGIDOS PRESIDENCIALES", según indicaciones y bases contenidas en la misma Resolución Exenta aludida.-

Que el día 5 de febrero se publicó llamado a concurso público en Portal de ChileCompra bajo número 876-15-LE 08, y que el día 15 de febrero se cerró dicha licitación presentándose sólo dos oferentes.-

Que la Resolución Exenta N° 272/178 del 20 de febrero del 2008 declaró desierta la licitación con el fundamento de que no resultaba conveniente para los intereses del Ministerio, debido a que la única oferta válidamente presentada fue por un monto total de \$ 25.661.755 (veinticinco millones, seiscientos sesenta y un mil, setecientos cincuenta y cinco pesos). Cifra superior a la que el Ministerio contemplaba para el gasto.-

Que el Ministerio debe contar con los cinco mil ejemplares del libro Discursos Escogidos de la Presidenta de la República, para el día 3 de marzo de 2008.



Que debido al imprevisto presentado, en cuanto a que el proceso de licitación pública no arrojó el resultado esperado; y a la urgencia de contar con el producto requerido en fecha tope e impostergable; y al ahorro de recursos que significa para este Ministerio. Y considerando las facultades y deberes dispuestos por el artículo 8 de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; por el artículo 10, Nº 3 de su Reglamento; y por el inciso primero del artículo 5 de la Ley 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE** la contratación directa con la Empresa Periodística La Nación S.A. para la impresión de cinco mil ejemplares del "LIBRO CON DISCURSOS ESCOGIDOS PRESIDENCIALES" por un valor total de \$ 16.705.220 (dieciseis millones, setecientos cinco mil, doscientos veinte pesos), incluidos todos los impuestos.-
2. **DESÍGNASE** a la Secretaría de Comunicaciones de este Ministerio como unidad técnica responsable de controlar el proceso de contratación directa, así como el cumplimiento fiel, oportuno e íntegro de toda la prestación.-
3. **IMPÚTESE** el gasto efectivamente irrogado a la partida 20, capítulo 01, Subtítulo 22, ítem 07, Asignación 002.-
4. **INFÓRMESE** al Sistema de Información de Compras y Contratación Pública (www.chilecompra.cl), de esta contratación directa autorizada por la presente Resolución Fundada.



FRANCISCO ESTEVEZ VALENCIA
Subsecretario General de Gobierno (S)

TRANSCRÍBASE A:

Gabinete señor Ministro, Gabinete señor Subsecretario, Unidad Jurídica, DAF, SEC, Dpto. Personal, Dpto. Finanzas, Depto. de Control, Dpto. Administración, Of. Central Documentación, Dpto. de Auditoría, ChileCompra.